

Asistencia: D^o Stigny, Manuel Garretón, Pinto, Elgueta, Silva, Larráin, Vergara D., Fleishman, Ruiz Correa, Osar Saavedra y Rogers.

Rogers.- Presenta excusas en nombre de Gumucio que no podrá asistir a la sesión. Propone, en seguida, dividir la sesión en dos partes: una para tratar las cuestiones promovidas por don Daniel Armanet, que considera muy interesantes, y otra para tratar asuntos diferentes de aquél. A continuación pide al diputado Garretón que opine sobre lo hecho por la Comisión en materia de coordinación de servicios.

Garretón.- Dice que, en general, las ideas de la Comisión le han parecido bien, pero que no desea referirse tanto a ellas, como al pedir a la Comisión la ayuda para que continúe el estudio de este problema. Dice que, con motivo de la ley de emergencia, él ha hecho en la Cámara observaciones de carácter general, las cuales desearía concretar y ampliar en una oportunidad próxima. Para ello, sería conveniente que la Comisión le proporcionara sus estudios. Estos podrían dirigirse a la correlación de los organismos existentes y a la creación de los indispensables, como así mismo a indicar el medio cómo se podrían aprovechar las posibilidades que ofrece el actual gobierno para llegar a la coordinación. Sería interesante que la Comisión estudiara, por ejemplo, la correlación de los organismos de crédito, ya estatales, ya particulares. Así mismo las funciones de la Junta de E. Agrícola. En fin, todos los problemas de interés. A una pregunta formulada por Elgueta contesta que es facultad privativa del P. de la Rep. la correlación, de modo que es cuestión de insinuar las ideas.

Pinto.- Estima que sería de interés estudiar el Banco Central, para lograr una reorganización que le permita comercializar su actividad. De esta suerte se obtendría, mediante la competencia a los demás Bancos, una serie de ventajas para el público, por ejemplo, en materia de interés, cuya tasa podría ser menor.

Rogers.- Precizando los puntos de que ~~XXXXXXXXXXXX~~ puede conocer la Comisión, dice que son dos: a) Discusión de un plan económico de carácter general y b) estudio de lo que se puede realizar dentro de lo existente. A su juicio, deben dedicarse a lo segundo, porque es más urgente. Desde luego propone que se estudie la creación de una especie de Contraloría Económica, sin cuya visación no se puedan ejecutar determinados acuerdos de organismos fiscales o particulares, como son aquéllos que repercuten en la economía general del país, y que podrían apartarse del plan económico del gobierno.

Con motivo de preguntar D^o Stigny si sólo afectaría a los organismos fiscales es Contraloría, o también a los particulares, se emiten opiniones diferentes.

Vergara D.- Cree que si se lograra el Control de los organismos fiscales solamente, bastaría. Por lo demás esta misma intervención influiría en la actuación de los particulares. Cree que no hay que tocar problemas tan grandes como el ~~XXXXX~~ señalar a las instituciones de previsión la inversión de sus fondos, ya que a eso se llegaría con el Control general. Habría peligro de que los afectos a esos organismos se resentieran.

Rogers.- Pide que la Comisión opine sobre la idea que ha propuesto.

D^o Stigny.- Cree que un organismo así haría innecesaria la existencia de los Consejos directivos de los diversas instituciones o, por lo menos,

estos tendrían un carácter meramente consultivo, puesto que se limitarían a ejecutar las órdenes del control.

Vergara D. Entina que teóricamente es buena la creación de un organismo así, pero que no hay que olvidar que estaría integrado de funcionarios, de cuya capacidad y probidad dependería su correcto y eficiente funcionamiento. Cree que debe intervenir el Gobierno.

Elgueta. Como el señor ~~Marxaxx~~ Vergara, opina que es necesaria la intervención del Gobierno. Al efecto, propone que en acuerdos de importancia sea indispensable la aprobación del Ministro. Por consiguiente a la Minuta ya elaborada por Chaná, habría que agregarle la ~~xxxx~~ idea que propone, determinando los acuerdos que necesitarían la aprobación ministerial.

A la repugnancia manifestada por Rogers de que sea una sola persona la que tenga en sus manos funciones de tanta importancia, se le objeta por el señor Vergara que el ministro no actuaría solo y, además, que se dejaría cierta autonomía a los organismos, y por Garratón, que ante la imposibilidad de actuar ~~xxxx~~ solo se llegaría al Consejo de Economía.

Los señores Elgueta y Larraín a petición de Rogers, concretan las ideas propuestas por el primero de ellos, y que el segundo hace suyas.

Rogers. Cree que una manera práctica de hacer intervenir al Ministro es reduciendo a decreto los acuerdos de los organismos.

Don Saavedra. Expresa que le parece sumamente difícil que el Ministro pueda aprobar o negar un acuerdo, sin estar previamente informado de la materia de que se trate. Es lógico que este funcionario fundamente su aprobación o rechace a un acuerdo.

Se le contesta que tendría que estar asesorado.

Rogers. Pide que la Comisión cristalice en un decreto las ideas vertidas por Elgueta.

Silva. Propone que cada uno se comprometa a traer ideas concretas sobre la materia.

A proposición de Rogers se acuerda finalmente que los señores Elgueta y Larraín traigan proyectos para ser discutidos en el seno de la Comisión y que todos y cada uno de sus miembros asistentes elaboren listas de los acuerdos que serían sometidos ~~xx~~ a la aprobación ministerial, dentro de las materias que le son más familiares.

SE LEVANTA LA SESION.--